



Condicionantes:

- 1.- Para las Unidades Académicas en Dr. Mora y Comonfort se considerará suspensión de labores el día de Fiesta Religiosa "Sagrado Corazón de Jesús y Santo Patrono "San Francisco de Asís" respectivamente si concurre en día hábil.
- 2.- Para la UTSMA se establece como día inhábil la fiesta patronal de San Miguel Arcángel si concurre en día hábil.
- 3.- El Rector podrá determinar la suspensión de actividades académicas y administrativas mediante circular emitida para efectos de atender el objeto de la Institución modificando parcial o totalmente las establecidas en el presente calendario.
- 4.- El día del Servidor Público será celebrado conforme al Calendario que emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado y será determinado mediante circular expresa por parte de Rectoría.
- 5.- Las fechas para la venta de fichas para TSU y Licenciatura así como la programación de examen de Admisión, la inscripción y reinscripción será determinado por Servicios Escolares y publicado en la Página Web Institucional
- 6.- Se debe de considerar que los estudiantes podrán presentar sus estadías profesionales durante el ultimo cuatrimestre del nivel que cursen, sin perjuicio de que puedan realizarlo en cualquier inicio de cuatrimestre durante el años si no les fue posible